

determina en relación a los plazos administrativos suspendidos en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, lo siguiente:

«Con efectos desde el 1 de junio de 2020, el cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas.»

TERCERO.- Con la finalidad de preservar los derechos de los administrados afectados por las medidas sanitarias impuestas y en ejecución de la normativa antedicha, procede reactivar los procesos de evaluación o capacitación, al igual que en todo el territorio nacional, y fijar un nuevo cuadro de fechas para la celebración de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera (CAP) que iban a tener lugar durante la vigencia del estado de Alarma y ajustar el programa para el resto del año.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 13436/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

PRIMERO.- Aprobar un nuevo cuadro de fechas para la celebración de las cinco (5) convocatorias de pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera (CAP) que van a tener lugar durante el resto del año 2020.

Quedando fijados los plazos de presentación de solicitudes y celebración de fechas conforme al cuadro siguiente:

CONVOCATORIA	PLAZO ADMISION INSTANCIA	FECHA DE EXAMENES
SEGUNDA	Del 15 de Junio al 3 de julio	15 de Julio viajeros 14 de Julio mercancías
TERCERA	Del 20 de Julio al 10 de Agosto	24 de julio viajeros 25 de julio mercancías
CUARTA	Del 28 de Agosto al 22 de Septiembre	5 de Octubre viajeros 6 de Octubre mercancías
QUINTA	Del 1 al 22 de Octubre	2 de Noviembre viajeros 3 de Noviembre mercancías
SEXTA	Del 2 al 20 de noviembre	14 de diciembre viajeros 15 de diciembre mercancías

SEGUNDO.- Todas las pruebas se celebran en el Centro Federico García Lorca (Centro UNED), sito en la Calle Lope de Vega, 1, 52002 Melilla a las 17: 00 horas del día fijado. Cualquier modificación que pudiera sufrir el lugar u hora será publicado en el tablón de anuncios de la Oficina de Transportes Terrestres, sito en el local 10 del Cargadero del Mineral.

TERCERO.- El resto de medidas se ejecutarán conforme a la convocatoria pública de pruebas a realizar durante el año 2020, para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de su cualificación inicial, para los permisos de conducción de las categorías: C1, C1+E, C Y C+E, D1, D1+E, D Y D+E, que se publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma nº 5710 del viernes 6 de Diciembre de 2019

Melilla 8 de junio de 2020,  
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,  
Juan Luis Villaseca Villanueva